

RESOLUCION N°O726 NEUQUEN, 150CT 2015

VISTO:

El Expediente OE Nº 6083-2015; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 obra denuncia Policial, mediante la cual el agente municipal BARRERA JOSE ISIDRO informa la sustraccion de (2) dos baterias de camión de 75 ampers marca Laser, pertenecientes al camión regador marca Fiat, interno Nº 21, que cuando se presenta a trabajar intenta poner en marcha el vehículo y en ese momento nota que le faltan las dos baterias, que no hay testigos, no funda sospechas del hecho y se registro en Richieri y Jose Rosas sin número de la ciudad de Neuquén, Sector Vial de Servicios Urbanos.

Que en fecha 8 de octubre de 2015 a fs. 6/7 toma intervención la Dirección de Dictamenes Para Asuntos Laborales y bajo Dictamen nº 124/15, que en tal contexto se entiende que las circunstansias ameritan su investigacion administrativa, conforme resulta de las previsiones de las normativas vigentes, esto es, Estatuto del Personal Municipal (O.M. 7694/96) y el Reglamento de Sumarios Administrativos (Dec. 613/02).

Que en tanto y a los fines del esclarecimiento de las circunstancias ocurridas y deslindar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran corresponder, se entiende pertinente la sustanciación de Sumario Administrativo en concordancia con el Dictamen 124/15.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

Articulo 2º)**TOME** conocimiento e intervención la Dirección de Sumarios Administrativos a -----los efectos que corresponden.

Articulo 3º)**REGISTRESE**, publiquese, cúmplase de conformidad y dese a la Dirección ------Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIYESE**.

APESTEGUA, MIRTA Directora de Afiministración Secretaria de Servicios Urbanos Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2043

Fecha .23. / 10... / 2015